



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000099**



0000014

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Séptimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **05 de Enero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPASMUNDI CONSTRUCCIONES S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.83 de 09 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPASMUNDI CONSTRUCCIONES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de Enero de 2012


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7397737
Nro. Trámite 1.2012.30
EVG/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON

COTACACHI

Razón de Inscripción

En esta fecha queda inscrita la presente Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.000099, otorgada por el Dr. Oswaldo Noboa León, en calidad de Director Jurídico de Compañías, de fecha nueve de enero del dos mil doce, en el Libro Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, dieciocho de enero del dos mil doce.


LA REGISTRADORA





Dr. Remigio Poveda Vargas

0000015

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPASMUNDI CONSTRUCCIONES S.A., otorgada en esta Notaria, el cinco de enero del dos mil doce, de su aprobación mediante resolución No.SC.IJ.DJC.Q.12.000099, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el nueve de enero del dos mil doce.- Quito a, once de enero del dos mil doce.

[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrie y Susana Esq.
Dr. Remigio Poveda V

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente CONSTITUCION DE COMPANIA DE COMPASMUNDI CONSTRUCCIONES S.A. en el libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-93.- Inscripción No. 6

miércoles, 18 de enero del 2012, 15:26:16

[Handwritten Signature]
LA REGISTRADORA

RESPONSABLES.- MARCELA HARO
INGRESA AL SISTEMA: MARISOL MÚRIEL



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.